

ACTUALIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FORMA GENERAL DE LA FE PÚBLICA PARA CONSTATAR HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 98, numeral 3, y 104, primer párrafo, inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; precepto 49, fracción II, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, preceptos 125 fracción XVII, 150 fracción XIII y 151 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como a lo establecido en los artículos 1, 2, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, por este medio hago constar que en este acto se deja sin efecto **la REVOCACIÓN Y DELEGACIÓN DE FORMA GENERAL DE LA FE PÚBLICA PARA CONSTATAR HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL**, de fecha cuatro de diciembre del dos mil veintitrés, lo anterior a efecto de delegar la fe pública para atender de manera oportuna las peticiones de fe pública que, en su caso, se presenten ante este Instituto, mediante ejercicio individual, conjunto o sucesivos, a favor de las y los servidores electorales siguientes:

SERVIDOR ELECTORAL	CARGO	ADSCRIPCIÓN
Fátima del Carmen Padilla Dionisio	Coordinadora	Secretaría Ejecutiva
Coral Marlene de la Cruz Avilés	Coordinadora	Secretaría Ejecutiva
José Aureliano Fuentes Quintal	Técnico Especializado	Secretaría Ejecutiva
Brenda Rossana González Sosa	Técnico Especializado	Secretaría Ejecutiva
Juan Enrique Serrano Peraza	Director	Dirección Jurídica
Armando Quintero Santos	Coordinador	Dirección Jurídica
Emmanuel Nectaly Domínguez Garrido	Coordinador	Dirección Jurídica
Armín Geovany Osalde Pech	Coordinador	Dirección Jurídica
Farhid Jaaziel Villanueva Muñoz	Coordinador	Dirección Jurídica
Laura Karina Presuel García	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica
Miguel Ángel Balam Hoy	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica
Selene Anneth Suárez Pérez	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica
Irving Cuauhtémoc Castro Jiménez	Coordinador	Dirección de Partidos Políticos
Javier Díaz Argáez	Profesional de Servicios	Dirección de Partidos Políticos
Jacqueline Selene Carrión Pérez	Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos del SPEN	Dirección de Partidos Políticos

ACTUALIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FORMA GENERAL DE LA FE PÚBLICA A FAVOR DE SERVIDORES ELECTORALES EVENTUALES PARA CONSTATAR HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 98, numeral 3, y 104, primer párrafo, inciso p) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; precepto 49, fracción II, último párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, preceptos 125 fracción XVII, 150 fracción XIII y 151 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como a lo establecido en los artículos 1, 2, 8, 9, 10, 11 y 12 del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo, por este medio hago constar que en este acto se deja sin efecto la **ACTUALIZACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FORMA GENERAL DE LA FE PÚBLICA A FAVOR DE SERVIDORES ELECTORALES EVENTUALES PARA CONSTATAR HECHOS O ACTOS DE NATURALEZA ELECTORAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2024**, de fecha veintiuno de febrero del año en curso, lo anterior a efecto de delegar la fe pública para atender de manera oportuna las peticiones de fe pública que, en su caso, se presenten ante este Instituto, mediante ejercicio individual, conjunto o sucesivos, a favor de las y los **servidores electorales eventuales** siguientes:

SERVIDOR ELECTORAL	CARGO	ADSCRIPCIÓN
Christian Fabian Villalobos Rodríguez	Profesional de Servicios	Secretaría Ejecutiva
Juan Pablo Pech Marrufo	Profesional de Servicios	Secretaría Ejecutiva
Luz Dianela Mex Flores	Profesional de Servicios	Secretaría Ejecutiva
Lorraine Steafany Pat López	Profesional de Servicios	Secretaría Ejecutiva
Isaac Alejandro Fuentes Ramírez	Asistente	Secretaría Ejecutiva
Diana Osorio Villanueva	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica
Naidelyn Vega Ruíz	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica
José Alberto Meraz Urbina	Profesional de Servicios	Dirección Jurídica

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 9, tercer párrafo y 11 ambos del Reglamento de la Función de Oficialía Electoral, la presente delegación será difundida dejará en estrados y en la página de Internet del Instituto y dejará de surtir efectos a partir del día 30 de septiembre del año en curso.

LO ANTERIOR, LO HACE CONSTAR PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDAN EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ASÍ LO FIRMA, DA FE Y HACE CONSTAR
LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO

MTRA. DEYDRE CAROLINA ANGUIANO VILLANUEVA

